

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Inaugural efectuada el 01 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 004-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a los Arts. 14, 15, 16 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL
Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda
VICEPREFECTA PROVINCIAL
Ing. Daniela Paola Escobar Torres
CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los votos en contra de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha y los Consejeros Provinciales Abg. Rolando Morales y el Sr. Marco Santi, en lo que refiere a la designación del tercer integrante de la Comisión de Mesa.

Puyo, 02 de junio de 2023

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>